

Nota de Prensa

ENSAYO Y UTILIZACION DEL FERTILIZANTE NATURAL CHAMAE,
PRODUCTO ECOLOGICO CERTIFICADO EN LA JARDINERIA PÚBLICA
del **Excelentísimo Ayuntamiento de Roquetas de Mar.**

CHAMAE Y LA FERTILIZACIÓN NATURAL COMO IMPULSORES DE LA SOTENIBILIDAD Y LA LUCHA COTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Las legislaciones europea, nacional, autonómica así como la sensibilidad y la actitud responsable que muestran de modo determinado los responsables en diputaciones y municipios se encaminan a reducir y/o eliminar los productos químicos y los fitosanitarios de la jardinería pública para construir ciudades más verdes, más limpias, más sostenibles, mejores. Ciudades que piensan en la calidad de vida de sus ciudadanos mediante prácticas limpias no contaminantes.

Y es así en la ciudad de Roquetas de Mar, en la provincia de Almería, ciudad siempre destacada en iniciativas limpias, en sostenibilidad y donde los responsables municipales encabezados por la Concejalía de Parques y Jardines representada por la Sra. Doña Francisca Ruano López ha acordado y promovido el uso del FERTILIZANTE NATURAL CHAMAE, PRODUCTO ECOLOGICO CERTIFICADO con el objetivo de generar un modelo de **JARDINERIA ECOLOGICA LIMPIA Y SOSTENIBLE, EXENTA DE PRODUCTOS QUIMICOS, por lo que se ha producido un ACUERDO DE COLABORACION** mediante de este acuerdo de colaboración, **SAIONAIMER, S.L.** fabricante del **Fertilizante Natural CHAMAE** y su distribuidor autorizado en la provincia de Almería **CHAMAE ALMERIA, S.L.** acuerdan donar **al Excelentísimo Ayuntamiento de la Ciudad de Roquetas de Mar** la cantidad de **20.000 litros de Fertilizante Natural CHAMAE** para que los técnicos especializados en Jardinería puedan realizar todos los ensayos necesarios para la comprobación y demostración de las ventajas de la fertilización natural.

La donacion se realiza libre de cualquier cargo o gasto y solo corresponde al Excelentísimo Ayuntamiento de Roquetas de Mar retirar de los almacenes de **CHAMAE ALMERIA, S.L.** los 20.000 litros de producto.

En este modelo se encuentra ya el vivoro municipal de la ciudad de Vitoria-Gasteiz en Alava, el Excelentísimo Ayuntamiento de Peñarroya de Tastavins en Teruel y varios ayuntamientos más pioneros en la aplicación de productos naturales NO CONTAMINANTES que favorezca la sostenibilidad de la sociedad y que favorezcan la salud de sus ciudadanos; para más información sobre experiencias se puede visitar la siguiente pagina web <https://www.facebook.com/fertilizante.organico>

En Baracaldo, Vizcaya y Roquetas de Mar, Almeria a 11 de Mayo de 2015
Saionaimer, S.L.
CHAMAE ALMERIA S.L.

VENTAJAS DE LA FERTILIZACIÓN NATURAL CON CHAMAE

- Se elimina el 100% de cualquier posible contaminación ambiental por el uso excesivo de nitrógeno, fósforo potasio u otros elementos en la fertilización.
- Se multiplica hasta por 3 la absorción de CO₂ por las plantas, lo cual significa SECUESTRO DE CO₂, es decir la reducción de los gases e efecto invernadero en la atmosfera, una acción directa contra el cambio climático.
- Se eliminan de la jardinería publica, incluidos parques cualquier sustancia nociva para seres humanos y animales, produciendo un ambiente más sano para los ciudadanos, reducción posibles afecciones por alergias a sustancias de síntesis
- Se mejora la sanidad vegetal de la jardinería pública.
- Se reducen las fitopatologías y las afecciones por plagas e insectos, hongos y virus
- La Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo y del Consejo estableció el marco de actuación comunitaria para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas. Dicha directiva ha sido traspuesta en el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios. Tiene como objetivo “la reducción de los riesgos y los efectos del uso de los productos fitosanitarios en la salud humana y el medio ambiente, y el fomento de la gestión integrada de plagas y de planteamientos o técnicas alternativos, tales como los métodos no químicos“. También contempla la aplicación del principio de cautela limitando o prohibiendo su uso en zonas o circunstancias específicas, que incluyen los márgenes de carreteras o espacios utilizados por el público como parques, jardines públicos, recintos escolares o sanitarios.